

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: CHAPINERO			COD. SUC: 14		NO. PÓLIZA: 14-46-101174808		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 28 MES: 05 AÑO: 2026			VIGENCIA DESDE: DÍA: 14 MES: 05 AÑO: 2026			A LAS: HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 31 MES: 12 AÑO: 2027		A LAS: HORAS: 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: A & B EQUIPOS MEDICOS S A S	IDENTIFICACIÓN: NIT.: 830.005.860-1
DIRECCIÓN: CR 19 C NRO. 86 - 14 OF.602	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 6184188	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	IDENTIFICACIÓN: NIT.: 891.180.268-0
DIRECCIÓN: CALLE 9 NO. 15-25	CIUDAD: NEIVA - HUILA
TELÉFONO: 6088715907	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. OCP0001588 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: COMPRA DE PASTA CONDUCTIVA TEN 20 (8 ONZ-228G) REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

HOSPITAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Apruébase la Póliza No. **14-46-101174808**
Otorgada por la Compañía de seguros **Seguros del Estado** a favor de la
E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Neiva - Huila
para garantizar el contrato No. **28-5-26**
Fecha de Aprobación: **28-5-26**
[Firma de Oficina de Contratación]

AMPAROS

RIESGO:	AMPAROS	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEGURADA:
PRESTACION DE SERVICIOS				
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/05/2026	30/06/2027	\$ 514,500.00
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/05/2026	31/12/2027	\$ 771,750.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 1,286,250.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
LUZ YADIRA PAVA ANGARITA	963327	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

14-46-101174808

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 203 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5 Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

INT963327A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

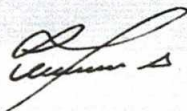
VIGILADO

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 14-46-101174808, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 28 días del mes de Mayo de 2026



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com